

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

VISTO:

El plan de formación del seminario a distancia "Comunidades al leer: enfoques sociocomunitarios con acento en niños/as y jóvenes" que se dictará en el marco del Programa de Extensión "Promoción y Animación a la Lectura y la Escritura - PROPALE" presentado por la Dra. Susana Gómez, docente de esta Facultad, para ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado programa desarrolla dentro de su estructura actividades de formación,

Que dichas actividades cumplen con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que según las líneas estratégicas de acción que la Secretaría desarrollará durante el 2016 esta propuesta se encuadraría dentro de actividades de Formación Continua,

Que dicha propuesta favorece los espacios de diálogo y encuentro de diferentes animadores culturales, bibliotecarios, agentes culturales, promotores comunitarios y docentes interesados en la promoción de la lectura y la escritura de todo el país, por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el desarrollo del seminario a distancia "Comunidades al leer: enfoques socio-comunitarios con acento en niños/as y jóvenes" desarrollado desde marzo al mes de octubre en el marco del Programa de Extensión "Promoción y Animación a la Lectura y a la Escritura- PROPALE" conteniendo los siguientes ejes temáticos: "Comunidades: ¿cómo pensar los entornos para la promoción", con una carga horaria total de 25 horas reloj, a cargo de la Lic. Pamela Ceccoli y la Lic. Lucrecia Cuello; "La LIJ como un campo de disputa y producción de representaciones identitarias" con una carga horaria total de 25 horas reloj, a cargo del Lic. Diego Minzi; "Cultura Lectora y Animación situada" a cargo de la Dra. Susana Gómez con una carga horaria total de 25 horas reloj; "Contextos y políticas de promoción a la lectura y a la escritura", a cargo de la Lic. Lucía Robledo, con una carga horaria total de 25 hs. reloj; Encuentro presencial, con una carga horaria total de 20 horas reloj, con una duración total de 120 horas reloj.

ARTICULO 2º. APROBAR como coordinador del Plan de Formación a distancia al Lic. Diego Minzi y como docentes dictantes a la Dra. Susana Gómez, al Lic. Diego Minzi, a la Lic. Pamela Ceccoli, a la Lic. Lucrecia Cuello y la Lic. Lucía Robledo.

ARTICULO 3º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite la participación efectiva en la comisión.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **17 MAR 2016**

RESOLUCIÓN Nº: **0204**

m.c.



Mgter. Liliana V. PEREYRA
SECRETARIA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES